

Acuerdo UPY 001/2024 por el que se declaran desincorporados diversos bienes muebles de la Universidad Politécnica de Yucatán

Alfredo Martín Ulibarri Benítez, Rector de la Universidad Politécnica de Yucatán, con fundamento en los artículos 76, fracción I, y 116, fracciones I, IV, IX y XII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 15, fracciones I, III y XVI del Decreto 337/2016 por el que se regula la Universidad Politécnica de Yucatán; y 1 del Acuerdo 70/2023 por el que se delegan facultades en las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para desincorporar bienes estatales, y

Considerando:

Que la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, de conformidad con su artículo 1, tiene por objeto regular el régimen del conjunto de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del estado y de sus municipios, así como los derechos y las obligaciones derivados de esta propiedad y su forma de adquisición o asignación.

Que, de acuerdo con el artículo 2, fracción XI, de la ley referida, la desincorporación es el acto por medio del cual un bien pasa al dominio privado porque ha dejado de tener el uso o destino por el que se incorporó al dominio público.

Que la multicitada ley, en su artículo 8, fracciones III y IV, disponen que corresponde al titular del Poder Ejecutivo emitir acuerdos para la incorporación o desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal, y expedir acuerdos delegatorios para la realización de estos actos.

Que el 16 de octubre de 2023 se publicó, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Acuerdo 70/2023 por el que se delegan facultades en las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para desincorporar bienes estatales.

Que, a través del artículo 1 del mencionado acuerdo, se delegó individualmente, en cada una de las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, la facultad prevista en el artículo 8, fracción III, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, únicamente para desincorporar, mediante acuerdo, los bienes muebles del dominio público cuya propiedad le corresponda a la dependencia o entidad que representen, o bien, que les hayan sido asignados a estas dependencias o entidades para el ejercicio de sus atribuciones.

Que mediante acta circunstanciada de hechos de 6 de julio de 2023, la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Yucatán determinó que los bienes muebles a que se refiere este acuerdo ya no son útiles para

destinarse a un uso común o servicio público debido al estado en que se encuentran, por lo que pueden ser objeto de desincorporación.

Que en la primera sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2019; la cuarta sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2020 y en la segunda sesión ordinaria, celebrada el 23 de mayo de 2022, la Universidad Politécnica de Yucatán aprobó la desincorporación objeto de este acuerdo.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, resulta conveniente desincorporar diversos bienes muebles de la Universidad Politécnica de Yucatán, a efecto de que pasen del dominio público al dominio privado, pues ya no son útiles para destinarse a un uso común o servicio público debido al estado en que se encuentran, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo UPY 001/2024 por el que se declaran desincorporados diversos bienes muebles de la Universidad Politécnica de Yucatán

Artículo único. Desincorporación

Se declaran desincorporados, por no ser útiles para un uso común o servicio público, los bienes muebles contenidos en el anexo único de este acuerdo, propiedad de la Universidad Politécnica de Yucatán, que pasan del dominio público al dominio privado, en términos de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

Artículo transitorio

Artículo único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Universidad Politécnica de Yucatán, en Mérida, Yucatán, a 07 de mayo de 2024.

Dr. Alfredo Martín Ulibarri Benítez
Rector de la Universidad Politécnica de Yucatán

Anexo único. Lista de bienes a desincorporar

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
1	UPY-MEA-10-01-001	SILLA (CON BRAZOS Y RESPALDO TIPO MALLA,PATAS FIJA)	NO APLICA
2	UPY-MEA-10-01-002	SILLA (CON BRAZOS Y RESPALDO TIPO MALLA,PATAS FIJA)	NO APLICA
3	UPY-MEA-10-10-001	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
4	UPY-MEA-10-10-002	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
5	UPY-MEA-10-10-004	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
6	UPY-MEA-10-10-006	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
7	UPY-MEA-10-10-007	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
8	UPY-MEA-10-10-010	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
9	UPY-MEA-10-10-011	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
10	UPY-MEA-10-10-013	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
11	UPY-MEA-10-10-014	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
12	UPY-MEA-10-10-016	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
13	UPY-MEA-10-10-018	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
14	UPY-MEA-10-10-019	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
15	UPY-MEA-10-10-021	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
16	UPY-MEA-10-10-024	SILLA DE POLIPROPILENO	N/A
17	UPY-MEA-10-12-011	SILLA PARA PROFESOR	N/A
18	UPY-MEA-10-11-078	SILLA PLEGABLE	N/A
19	UPY-MEA-10-13-126	SILLA PATÍN DE COLORES	N/A
20	UPY-MEA-07-	MESA BINARIA CON 2 SILLAS	NO APLICA

	01-014		
21	UPY-MEA-07-11-015	MESA PLEGABLE CON SILLAS	2 NO APLICA
22	UPY-MEA-07-11-017	MESA PLEGABLE CON SILLAS	2 NO APLICA
23	UPY-MEA-07-11-023	MESA PLEGABLE CON SILLAS	2 NO APLICA
24	UPY-MEA-13-01-001	HORNO MICROONDAS LG ESPEJO WHITE MS1443SWM	1.4 47500 604B3791 4X1834
25	UPY-EAA-08-01-005	BENQ PROYECTOR 6000LU +LENTE	PDA7J00019031
26	UPY-ECO-09-01-002	BOSE SOUNDLINK MINI II BLUETOOTH NEGRO	06861796191911190A4
27	UPY-ECO-03-01-020	DIADEMAS CON MICROFONO INTEGRADO MARCA KOS MODELO SB45	NO APLICA
28	UPY-ECO-03-01-023	DIADEMAS CON MICROFONO INTEGRADO MARCA KOS MODELO SB45	NO APLICA
29	UPY-ECO-03-01-025	DIADEMAS CON MICROFONO INTEGRADO MARCA KOS MODELO SB45	NO APLICA
30	UPY-ECO-03-01-026	DIADEMAS CON MICROFONO INTEGRADO MARCA KOS MODELO SB45	NO APLICA
31	UPY-ECO-03-01-027	DIADEMAS CON MICROFONO INTEGRADO MARCA KOS MODELO SB45	NO APLICA
32	UPY-ECO-03-01-029	DIADEMAS CON MICROFONO INTEGRADO MARCA KOS MODELO SB45	NO APLICA
33	UPY-ECO-02-01-010	LENOVO THINKCENTRE M900 TORRE CI7-6 8G 1TB DVD WIN7PRO64/WIN10PRO64 3WY	CPU: SMJ03PB8H
34	UPY-ECO-02-03-020	COMPUTADORA MARCA DELL TINY MOD. 7040 OPTIPLEX CORE i5	CPU: 4MHQKB2
35	UPY-ECO-02-03-021	COMPUTADORA MARCA DELL TINY MOD. 7040 OPTIPLEX CORE i5	CPU: 4MHJKB2
36	UPY-ECO-02-05-119	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO TORRE	MONITOR: 68QVQR2
37	UPY-ECO-02-05-167	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO TORRE 22" DELL OPTIPLEX 3060 BTX	MONITOR: DTPVQR2

38	UPY-EAA-03-01-001	MEZCLADORA	21MFRBNA0095
39	UPY-EAA-07-01-002	MICRÓFONO CON SISTEMA INALÁMBRICO	3RC1652465

ANTEPROYECTO